

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 03 de Abril del 2017

A los Señores de la Junta General de Socios de

CONSORCIO INTERANDINO INTERCONSORCIO S.A.

Ciudad.-

Estimados Señores:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo # 279 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las Obligaciones de Comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiente de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la Compañía para el año terminado el 31 de Diciembre del 2016.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las Operaciones, e si como la documentación y registros que juzgue necesario investigar. De igual manera, he revisado el Estado de Situación Financiera de CONSORCIO INTERANDINO INTERCONSORCIO S.A., al 31 de diciembre del 2016 y sus correspondientes Estados de Resultados Integrales, de Cambios del Patrimonio y de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitida durante el año 2016, así como las normas legales vigentes.
- Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con disposiciones societarias vigentes.
- Los expedientes de la Junta Generales, se conserven de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
- He revisado los Libros de Acta de la Junta General, el libro de acciones y accionistas los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 189 y 190 de la Ley de Compañías vigente.
- El sistema de control interno contable de CONSORCIO INTERANDINO INTERCONSORCIO S.A. tomado en conjunto fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos de la Compañía están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados.
- Las operaciones de la Compañía se realizan de acuerdo con las autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para pedir la preparación de estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con los asentados en los registros contables.

- Dejo expresa constancia y agradecimientos por la colaboración de las funciones y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgue necesario revisar, lo cual le ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

En mi opinión los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidas por la Compañía son adecuados suficientes y han sido aplicados de manera uniformes con las del año anterior, La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de CONSORCIO INTERANDINO INTERCONSORCIO S.A. al 31 de diciembre del año 2016.

Atentamente



Econ. Juana Pazmino Leon
C.I. 0910636893
Comisario